



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Extracto de los acuerdos adoptados por Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria del día 29 de julio de 2021, y que es expedido a efectos del artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En la ciudad de San Pedro de Pinatar y en Salón de Plenos, siendo las 11:00 horas del día 29 de julio de 2021, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

ASISTENTES

Ángela Gaona Cabrera	PRESIDENTE
José Antonio Munuera Martínez	TTE. ALCALDE
Javier Castejón Martínez	TTE. ALCALDE
Carmen María López Rodríguez	TTE. ALCALDE
José Fernández Andreo	TTE. ALCALDE
Silvia Egea Morales	TTE. ALCALDE

AUSENTES

Visitación Martínez Martínez	ALCALDESA
María del Carmen Guirao Sanchete	TTE. ALCALDE

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS, ADOPTA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

ORDEN DEL DÍA:

1. SECRETARIA.

Referencia: 2021/26W/SESJGL.

Queda sobre la mesa el acta de la Junta de Gobierno Local de 22 de julio de 2021.

2. SECRETARIA.

Referencia: 2021/26W/SESJGL.

Despacho Ordinario.

3. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2021/4721K.

Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Teleasistencia Domiciliaria.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

4. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2021/4972L.

Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio.

5. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2021/4962D.

Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad presentada por el Usuario de Servicios Sociales por un importe único total de 108,45.-€.

6. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2021/5017H.

Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad presentada por el Usuario de Servicios Sociales por un importe único total de 237,89.-€.

7. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2021/5019C.

Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad presentada por el Usuario de Servicios Sociales por un importe único total de 36,56- €

8. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2021/5026G.

Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad presentada por el Usuario de Servicios Sociales por un importe único total de 80,07 €.

9. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2021/5027M.

Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad presentada por el Usuario de Servicios Sociales por un importe único total de 84,98 - €.

10. CONTRATACION.

Referencia: 2019/4148X.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Modificar la composición de la mesa de contratación de carácter permanente del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, para el nombramiento de suplentes que actúen como secretarios de la mesa de contratación en ausencia del titular, por causas debidamente justificadas.

11. CONTRATACION.

Referencia: 2020/5369F.

Autorizar la ampliación del plazo de ejecución de las obras del "proyecto de renovación y mejora de la red de abastecimiento y de saneamiento en San Pedro del Pinatar" incluido dentro de las inversiones que debe realizar la empresa FCC AQUALIA SA, como adjudicataria del contrato de concesión de la explotación del servicio de saneamiento, abastecimiento y depuración de aguas del término Municipal de San Pedro del Pinatar, por causas no imputables al contratista, con una duración total de ejecución de 36 meses, siendo la fecha de finalización de la ejecución de las obras el 30 de diciembre de 2021.

12. CONTRATACION.

Referencia: 2021/3717Y.

Adjudicar el contrato para la mediación de los riesgos y seguros del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar a la única adjudicataria del lote 2 del acuerdo marco para la prestación del servicio de Mediación de Riesgos y Seguros por la Central de Contratación de la FEMP, WILLIS IBERIA CORREDURIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, SA, A28961639 con sujeción a las condiciones previstas en el antecedente noveno, así como a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

13. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2021/4045N.

Conceder licencia de obra mayor a D. AFS, para la construcción de balsa de riego, sita en Las Pachecas.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar